

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 23 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas. Presidente: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública. Presidente: Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. Secretario: Se les informa que, para la realización de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria, con carácter Pública, se presenta el siguiente: PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.- Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.- Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.- Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.- Aprobación del Proyecto del acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 9 de noviembre del año 2023; 5.- Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la del Honorable Secretaría Ayuntamiento; 6.- Presentación del Proyecto de Resolución referente al Convenio de Colaboración que celebran entre Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y GEOPARQUE Mundial Comarca Minera A.C. y que tiene por objeto: establecer las bases de colaboración entre "Las partes", en los ámbitos de sus respectivas competencias, para que estos gestionen, desarrollen y promuevan acciones relacionadas con el Geoparque Mundial Comarca Minera en el Estado de Hidalgo, solicitado por el Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; 7.- Presentación del Proyecto de Resolución referente a la solicitud del Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga donde declina ser integrante de las siguientes comisiones: Permanentes de Hacienda Municipal, y de Comercio y Abasto; y Especial de Servicios Públicos Municipales; 8.4 Presentación del Proyecto de Resolución referente a la propuesta de Decreto por el que se crea el Modelo Municipal del Marco Integrado del Control Interno para la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por los Ciudadanos Zenón Rosas Franco, María Elena Carballal Ogando, Guillermo Ostoa Pontigo y Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Integrantes de la Comisión Especial Anticorrupción; 9.- Presentación del Proyecto de Resolución referente a la propuesta de Decreto por el que se emiten las disposiciones y manual administrativo y de aplicación en materia de Control Interno de la Administración Pública Municipal del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicitado por

los Ciudadanos Zenón Rosas Franco, María Elena Carballal Ogando,



d &

Guillermo Ostoa Pontigo y Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Integrantes de la Comisión Especial Anticorrupción: Presentación del Proyecto de Resolución referente a la aprobación de la Carta Compromiso para la incorporación con la Dirección General de Bibliotecas y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, solicitado por los, Ciudadanos Sabás Díaz Montaño, Liz María Pérez Hernández, María Elena Carballal Ogando, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y Olivia López Villagrán, Integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura; 11.- Presentación del Proyecto de Resolución referente al Contrato de Concesión otorgado a la empresa Consultas Nacionales de Información y Asesoría S.A. de C.V. se estableció en la cláusula Tercera Quater una contraprestación a favor del Municipio, por lo que la empresa ofrece dar cumplimiento en especie proponiendo varias opciones, por lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, qué bienes quieren sean entregados, solicitado por el Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; 12.- Presentación del Proyecto de Resolución referente a la Disposición Administrativa por medio de la cual se instruye al C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, revoque los nombramientos realizados a ciudadanas y ciudadanos Delegados Municipales. en diversas colonias. barrios. fraccionamientos y comunidades del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo"., solicitado por el Ciudadano Ricardo Islas Salinas, Regidor del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; 13.- Presentación del Dictamen de Resolución de la Comisión de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Rachuca de Soto, Estado de Hidalgo, correspondiente al asunto enviado por el Ing. Diego Rogelio Reséndiz García; Director de Enlace Técnico Quinto, de la Comisión Nacional de Zonas Áridas, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de la duenta U047563 de los ejercicios 2022 y 2023 Con número de expediente: SG/AC/015/2023, número de oficio: SG/OM/0635/2023; Presentación del Dictamen de Resolución de la Comisión de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, correspondiente al asunto enviado por el Maestro Jesús Zenil Rubio, Administrador Único del INDAABIN región centro, "Centro Minero, Pachuca", donde solicita la exención de pago de impuesto predial 2023 para el inmueble federal compartido "Centro Minero Nacional, Pachuca". Con número de expediente: SG/AC/014/2023, número de oficio: SG/OM/0583/2023; 15.- Asuntos Generales; (3); 16.- Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública, 17.- Clausura de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal

BEAL

2

of Ost



Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;

Jueves 23 de noviembre 2023. 10:00 horas.

para la realización de esta Sesión. Secretario: A continuación, me permito realizar el pase de lista: - - - - - - - - - -

B 11 4 1111		·
Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	Presente
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Solicitó Licencia
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	C. Líz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	C. Sabás Díaz Montaño	Presente
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	Presente
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidor	C. Ricardo Crespo Arroyo	Presente
Regidora	C. Olivia López Villagrán	Presente
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Solicitó Licencia

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de 20 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con quince minutos del día 23 de noviembre del año 2023, declaro formalmente instalada la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de este



d R

Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Se incorpora a Sesión R. Francisco González López. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a los integrantes de este Pleno que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria con carácter Pública fue aprobado unanimidad de votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 4 y es referente a la Aprobación del Proyecto de Acta: de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 9 de noviembre del 2023, Secretario: Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 4 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 9 de noviembre del 2023 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. Secretario: Por lo que pregunto à los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del Acta de referencia quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública. Celebrada el día 9 de noviembre del 2023, fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretarie: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 5. Para lo cual me permito dar lectura al Acuerdo de

BER



H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Jueves 23 de noviembre 2023. 10:00 horas.

Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública del

Correspondencia: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I.- Número de expediente.- SG/AC/021/2023. Numerales: II, III, IV y V: 1.- Con fecha 6 de noviembre del 2023, la Ciudadana Eugenia Dominga Gómez Copca, Presidente del Comisariado Ejidal de Santiago Tlapacoya, expresan su inquietud acerca del nombramiento que se recientemente de Delegados Municipales en diferentes localidades, 2.- Con fecha 7 de noviembre del 2023, vecinos de la Colonia Santa Gertrudis, presentan su inconformidad respecto de la designación del Delegado como autoridad local de la colonia mencionada, por lo que solicitan sean tomados en cuenta; 3.- Con fecha 8 de noviembre del 2023, el Ciudadano Jesús Pérez Olvera, Presidente del Comité Ejidal de Santa Matilde, expone su inquietud acerca de los nombramientos que se hicieron recientemente de Delegados Municipales. La Secretaría propone que las solicitudes 1, 2 y 3 sean turnadas a la Comisión: Especial de Participación Ciudadana para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; 4.- Con fecha 13 de noviembre del 2023, la Ciudadana Elena Beatriz Cruz Mejía, vecina de Santiago Tlapacoya, solicita se pueda reconocer y nombrar de manera oficial una calle, ya que los vecinos presentan dificultades constantemente para tener acceso a servicios. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión de Nomenclatura para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; 5.-Con fecha 16 de noviembre del 2023, el Lic. Hugo Cortés Osorno. Procurador Estatal de Protección al Ambiente, remite denuncia presentada por la Ciudadana Argelia Lizet Ruvalcaba Cortes donde solicita apoyo para retirar un basurero que se encuentra en pleno Boulevard Ramón G. Bonfil. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo la 👣 de noviembre de 2023. Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, análisis V discusión del presente Acuerdo Correspondencia. Adelante Regidor Ricardo Islas Salinas. Regidor: Señor Secretario, señor Presidente, las solicitudes que han ingresado por inconformismo de los delegados yo pediría que se resolviera de una manera inmediata ya que debido a que el conflicto entre vecinos está creciendo y no podemos permitir la estabilidad del municipio. Es cuanto. Presidente: Solicito al Secretario someta a votación, adelante Regidora Olivia Zúñiga. Regidora: Buenos días a todos Honorable Ayuntamiento, personas que hoy nos acompañan, medios de comunicación y público en general que hoy nos



d q

acompaña. Yo nada más pedir Secretario de la forma más atenta, que se lea completamente la solicitud de los vecinos, toda vez que ahorita al escucharlo es narrada de forma diversa como ellos lo dijeron, ejemplo con fecha 7 de noviembre que es el documento que yo tengo, con fecha 7 de noviembre del 2023 vecinos de la Colonia Santa Gertrudis presentan su inconformidad respecto a la designación del delegado como autoridad local de la colonia mencionada, mencionando el artículo 9 del Reglamento para los Concejos Ciudadanos de Colaboración Municipal o Delegado Municipal, el ciudadano que recibió el nombramiento como delegado municipal no cumple con lo que dicta el artículo en mención por lo que sean tomados en cuenta, yo nada más solicitar que sea leído literalmente para efecto de que se asiente en actas tal cual como lo están solicitando los vecinos, cite un ejemplo, los demás pido por favor el respeto para los ciudadanos para que esta asamblea, el público en general sepa de qué estamos hablando. Es cuanto. Presidente: Muchas gracias Regidora Olivia Zúñiga, adelante señor secretario. Solicita Moción el Regidor Oscar Pérez Márquez. Regidor: Con el permiso de la asamblea, solo para entender señor Regidor si usted había solicitado que la correspondencia que han enviado los vecinos y no se hace de manera cotidiana la lectura, sin embargo yo no estaría en desacuerdo de la propuesta realizada por la Regidora Olivia Zúñiga, usted propone que se resuelva en este momento, es lo que está usted proponiendo. Yo salvo su mejor opinión, vamos, usted ha inscrito un punto en el orden del día que tiene que ver con el fondo del asunto que además se ajusta a reglamento como está diciendo el Regidor Carlos Conde, ¿por qué no nos esperamos a que en el asunto inscrito por usted que ha solicitado la dispensa del turno a comisiones? pues hagamos ahí la discusión, es decir si de todas maneras vamos a votar que se dispense el turno a comisiones de su asunto y vamos a entrar al fondo pues yo no le veo inconveniente, al final del día se va a resolver el asunto de fondo, ese es o sea porque si no este es el de correspondencia, vayámonos al fondo del tema en el asunto inscrito por usted salvo su mejor opinión, ¿no? Gracias. Presidente Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general x en lo particular el Acuerdo de Correspondencia que se acada de presentar. Se incorpora a Sesión S. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. Fue aprobado por mayoría de Votos (17), en abstención (2) R. Olivia Zúñiga Santín y R. Gerardo Martínez de la Cruz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor se realicen los

BAA

6

yor se realicen lo

OFU



& P

trámites correspondientes. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.- Referente al Convenio de Colaboración que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y GEOPARQUE Mundial Comarca Minera A.C. y que tiene por objeto: establecer las bases de colaboración entre "Las partes", en los ámbitos de sus respectivas competencias, para que estos gestionen, desarrollen y promuevan acciones relacionadas con el Geoparque Mundial Comarca Minera en el Estado de Hidalgo. II.-Número de expediente.- SG/PR/098/2023. III.- Fecha de recepción.-31 de octubre de 2023. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- El Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 17 de noviembre de 2023. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado** unanimidad de Votos (19). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Se incorpora Sesión S. Liliana Mera Curiel. Adelante Regidora Olivia López Villagrán. Regidora: Buenos días a todos, este respecto de éste convenio yo observo que en varias de las cláusulas que se manejan se está otorgando facultades a las partes para que posteriormente a la aprobación de estos puedan ellos hacer otros convenios si que pasen por ayuntamiento lo que yo considero no debe de ser porque todo convenio, acuerdo tiene que pasar por el Cabildo para su aprobación podría yo mencionar por ejemplo en la cláusula tercera, dice: da facultad a las partes para que posteriormente a la firma del convenio puedan presentar programas y propuestas distintas en las que se plasmen después en el documento original. Entonces esto no

A



d &

puede ser, si no pasa por el Cabildo. La séptima por ejemplo, nuevamente hace referencia a los convenios específicos que habrá además de anexos técnicos que no fueron realizados anticipación. Entonces esas cláusulas están dándoles facultades para posteriormente se hagan otros convenios y además hablan de financiamientos sin que los convenios pasen por el Cabildo, yo creo que tiene que o modificarse o aumentarse que toda modificación a cláusulas deberá de las pasar primero ayuntamiento para su debida aprobación por ejemplo tenemos también que la novena dice nuevamente las partes podrán modificar o renovar el presente convenio si n que se mencione que debe estar autorizado por el ayuntamiento y así en varias de las cápsulas en la décima, en la novena tiene la misma , se hace la misma anotación y yo considero definitivamente que tiene que tomarse en cuenta en cláusulas que debe de tener nuevamente modificación tiene que venir al ayuntamiento. Es cuanto gracias. Presidente: Muchas gracias Regidora Olivia López, adelante Regidora María Elena Carballal. Regidora: Yo quiero hacer la propuesta de que se hagan dos modificaciones a este convenio para que podamos votarlo en el Pieno una es la que ya mencionó ia Regidora Olivia, no puede hacerse ninguna modificación al convenio si no es pasado antes por la asamblea y la segunda es que se modifique donde dice recursos financieros porque en realidad el convenio no va, no vamos a aportar nosotros ningún recurso, financiero, es una palabra que viene mal escrita dentro del convenio Entonces pediría se sometería a votación, las dos cosas quitar lo de recursos financieros y que se modifique la cláusula donde dice que pueden hacer cualquier modificación sin antes haber sido pasado por el Cabildo. Es cuanto. Presidente: Muchas gracias Regidora María Elena Carballal, solicito al señor Secretario someta a votación las propuestas de las Regidoras María Elena Carballal y Olivia López. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta de la Regidora Olivia López Villagrán y María Elena Carballal Ogando en que se vote el primer punto que no pueda hacerse modificación alguna al convenio, si no pasa primero por la asamblea y que no se firme nada que tenga ver con aspecto financiero, pregunto a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a los integrantes de este Pleno que la propuesta de la Regidora Olivia López Villagrán y María Elena Carballal Ogando fue aprobada por unanimidad de votos (20). Es cuanto señor Presidente. Se incorpora a Sesión S. Liliana Mera Curiel. Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular con estas modificaciones que se acaban de votar el Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la

B245



afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente: Presidente: Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.- Referente a la solicitud del Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga donde declina ser integrante de las siguientes comisiones: Permanentes de Hacienda Municipal, y de Comercio y Abasto; y Especial de Servicios Públicos Municipales. II.- Número de expediente.- SG/PR/099/2023. III.- Fecha de recepción. 17 de noviembre de 2023. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- El Ciudadano Carlos Jaime Conde Zúñiga, Regidor Independiente. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno //a/ Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 17 de noviembre 2023. Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación Na propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Fue aprobado por mayoria de Votos (18); en abstención (1), R. Francisco González López. R. César Alberto Ramírez Nieto. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución, adelante Regidora Regina Ochoa Reyes. Regidora: Yo solamente haría una pregunta muy rápida, me parece que el reglamento establece tiene que haber un representante de cada fracción. Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse

R

or la alimativa sirval



d &

manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. Fue aprobado por mayoría de Votos (19), en abstención (1) R. Francisco González López. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondiente. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 8**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-Referente a la propuesta de Decreto por el que se crea el Modelo Municipal del Marco Integrado de Control Interno para Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II.- Número de expediente.- SG/PR/100/2023. III.- Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2023. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- Los Ciudadanos Zenón Rosas Franco, María Elena Carballal Ogando, Guillermo Ostoa Pontigo y Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Integrantes de la Comision Especial Anticorrupción. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a las Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Especial de Anticorrupción para la realización de su estudio, análisis y en su caso la elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 17 de noviembre de 2023. Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución, adelante Regidor Zenón Rosas Franco Regidor: Buenos días Presidente Municipal, Secretario General síndicas, regidoras y regidores del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, y público en general que nos acompañan. Reference al punto número 8 del orden del día me permito hacer algunas observaciones. Las propuestas de Decreto por el cual se crea el Marco Municipal del Marco Integrado del Control Interno para la Administración Pública de Pachuca de Soto es un trabajo realizado por la titular del Órgano de Control de este Municipio, la Contralora Licenciada Norma Ibarra Baños y su equipo de trabajo con la colaboración de los integrantes de la Comisión Anticorrupción, Regidoras María Elena Carballal Ogando y Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio al igual que el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo y un servidor, demostrando siempre y en todo momento voluntad para aportar lo necesario en múltiples mesas de trabajo con la Contralora y su equipo de trabajo y la Comisión Especial Anticorrupción, planteamos la necesidad de poder aprobar

a resestuate de poder apropar



d R

estos decretos para ser más eficientes en el combate a la corrupción. La mejor forma de combatir la corrupción es previniéndola precisamente este manual se oriente a esas acciones, como se menciona en la propuestas de decreto con control interno ayudara a definir funciones, obligaciones, atribuciones y responsabilidades dentro de toda la administración municipal, siendo de los primeros municipios en el Estado de Hidalgo en aplicarla. Cabe mencionar que estas propuestas de decreto tienen un qué, un duplicado desde el ámbito federal y estatal adecuándolo a nuestro municipio. Para finalizar quiero comentar que este trabajo es uno de una serie de documentos que se pondrán a revisión y aprobación de este Honorable Ayuntamiento. Es cuanto. Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 9. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone/ a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PRÒYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.- Referente a la propuesta de Decreto por el que se emiten las disposiciones y manual administrativo y de aplicación en materia de Control Interno de la Administración Pública Municipal del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo. II.- Número de expediente.- SG/PR/101/2023. III.- Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2023. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- Los Ciudadanos Zenón Rosas Franco, María Elena Carballal Ogando, Guillermo Ostoa Pontigo y Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Integrantes de la Comisión Especial Anticorrupción. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a las Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Especial de Anticorrupción para la realización de su estudio, análisis y en su caso la elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 17 de noviembre de 2023. Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente

REAL PROPERTY.

X



d R

Proyecto de Resolución, adelante Regidora María Elena Carballal Ogando. Regidora: Con su permiso Señor Presidente. Compañeras síndicas, compañeras y compañeros Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos acompañan. El día de hoy los que integramos la Comisión Especial Anticorrupción presentamos ante ayuntamiento dos iniciativas muy importantes; la primera como bien ya lo mencionó el Regidor Zenón Rosas Franco, el Modelo Municipal del Marco Integrado del Control Interno para la Administración Municipal, así como las disposiciones y administrativo de aplicación en materia de control interno de la administración pública municipal, estos dos decretos van de la mano, son el complemento uno de otro, es por ello la importancia de presentarlos juntos. Las disposiciones y el manual administrativo de aplicación en materia de control interno de la administración pública municipal, se creó con la finalidad de dar cumplimiento a las normas estatales, de igual manera se busca tener un Sistema de Control Interno efectivo que promueva la consecución de metas y objetivos, así como una eficiente administración de riesgos y el seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional. Por su parte, el Comité de Control Interno estará integrado por los titulares Secretarias. de los organismos descentralizados centralizados, de la administración pública Municipal, los cuales tendrán cargo honorifico, por lo que esta iniciativa no conllevara una carga presupuestal adicional al municipio. Estamos en la recta final de esta administración y dejar las bases necesarias para un mejor actuar de las administraciones venideras es esencial, por lo que pido el apoyo de todas y todos ustedes para que estas dos iniciativas que hoy presentamos los que integramos la Comisión Especial, Anticorrupción, sean analizadas y aprobadas en Comisión, ya que la unica finalidad es prevenir, erradicar la corrupción y desarrollar un sistema integral de rendición de cuentas. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Muchas gracias Regidora María Elena Carballal Ogando. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente: Presidente: Solicito al Oficial Mayor notifique a las comisiones asignadas el asunto aprobado, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto

8

 Θ

que el siguiente pu

(BR)



del orden del día es el **número 10**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.- Referente a la aprobación de la Carta Compromiso para la incorporación con la Dirección General de Bibliotecas y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. II.- Número de expediente.- SG/PR/102/2023. III.-Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2023. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- Los Ciudadanos Sabás Díaz Montaño, Liz María Pérez Hernández, María Elena Carballal Ogando, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y Olivia López Villagrán, Integrantes de la Comisión Permanente de Educación y/ Cultura. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por sú naturaleza se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 17 de noviembre de 2023. Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Fue aprobado por unanimidad de Votos (20), salió de Sesión R. Carlos Jaime Conde Zúñiga y R. Zenón Rosas Franco. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución, adelante Regidor Sabás Díaz Montaño. Regidor: Con su permiso Presidente Municipal, Secretario General, síndicas, regidoras y regidores del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, y público en general que nos acompañan y que nos siguen a través de los medios remotos. Las bibliotecas son espacio dispuesto para la consulta de acervos de publicaciones impresas digitales o virtuales, o una combinación de ellas, de carácter general o especializado, catalogados o clasificados en los términos de normas técnicas y administrativas aplicables; Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, siempre está en favor de la actualización de sistemas y mejoramiento de procedimientos aplicables a los tramites que el ciudadano requiere dentro de la administración; en cuanto a la presente, sesión les comento que es necesario actualizar nuestras bibliotecas como lo son: la "Profesora

83/1

090



d &

Manuela Vargas Estrada" ubicada en la Colonia Santa Julia y la "Efrén Meneses Villagrán", ubicada en la Colonia San Antonio; hay que mencionar que a pesar de brindar un servicio público, ya no cuentan con material actualizado, al tener equipos de computo obsoletos que no tienen conectividad al servicio de internet, falta de acervos actualizados, proyectores, material básico para la prestación del servicio, una catalogo digital obsoleto y falta apoyo de seguridad pública municipal para el resguardo de los bienes que son de utilidad educativa y cultural para el servicio de niñas, niños, adolescentes y adultos requieren porque han sido objeto de robos. Sobre este particular agradezco la presencia del Maestro Rubén Escalante, Secretario de Desarrollo Humano y Social de la Presidencia Municipal. Manifestar también que en coordinación con la Dirección de Educación, la Coordinación de Bibliotecas a cargo de la Secretaria de Desarrollo Humano y Social, y este Honorable/ Asamblea, realizamos mesas de trabajo dentro de las bibliotecas con la participación de regidoras, a quienes agradezco su solidaridad, sobre todo porque de hecho fuimos a visitarlas, a hacer un recorrido y que nos presentaron sus carencias y vimos lo necesario que es actualizar todo su contenido de las mismas. Reconocemos al personal que se encuentra a cargo de estas dos bibliotecas, por brindar un servicio de calidad a pesar de las carencias, dando la atención a más de 600 usuarios mensualmente. Antes que nada les informo que esta honorable asamblea autorizo un presupuesto en particular para cada biblioteca, con respecto a la adquisición de mobiliario y equipos de computo para brindar un mejor servicio. Sin embargo, la Comisión de Educación y Cultura, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea, se autorice Presidente Municipal Constitucional, la firma de la carta compromiso on la Dirección General de Bibliotecas del Estado, para que las dos bibliotecas antes mencionadas se integren a la red nacional de bibliotecas con el compromiso de que se dé la coordinación para su fortalecimiento, ampliación y capacitación del personal para la diversificación de los acervos, además de orientar el servicio de registro, catalogación y consulta bibliotecaria, por lo tanto a través de la Dirección General de Bibliotecas se proporcionaran en formato impreso y digital, un acervo de publicaciones informativas, recreativas y formativas así como las obras de consulta publicaciones periódicas a efecto de que respondan necesidades culturales, educativas y de desarrollo de la ciudad capital, de conformidad con la Ley General de Bibliotecas en beneficio de toda la población para que se actualice en todo lo general. Estaremos al pendiente los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura para que el recurso se aplique efectivamente a las dos bibliotecas. Es cuanto Presidente. Presidente: Muchas gracias Regidor Sabás Díaz Montaño, adelante Regidora Liz María Pérez Hernández. Regidora: Bueno días tengan todos, con su

B3)

4

OLD



Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;

Jueves 23 de noviembre 2023. 10:00 horas. permiso Honorable Asamblea, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a los que nos siguen por los medios remotos muchísimas gracias a todos los que se encuentran presentes en esta sala. Quiero comentarles acerca del tema que se acaba de subir, las bibliotecas son las puertas de acceso al conocimiento, a la cultura, las cuales desempeñan una función fundamental en la sociedad, es por ello que hoy quiero sumarme a esta propuesta que durante el recorrido que hicimos a estas bibliotecas por ser integrante de la Comisión de Educación y Cultura así como mis compañeras Olivia Villagrán que también nos hizo el honor del acompañamiento, Brenda Ximena y Elena Carballal integrantes de la comisión hicimos el recorrido de y también tuvimos el honor de ser acompañados por nuestra compañera Olivia Zúñiga, de hecho de la biblioteca de San Antonio, muchísimas gracias por tu acompañamiento ese día fue tu aportación fue muy bueno. Por ello hoy quiero sumarme a esta propuesta que durante el recorrido que hicimos de estas bibliotecas pudimos percatarnos de las grandes carencias de las que sé con Jás que se cuentan, las cuales pudieran tener un mejor funcionamiento si seguimos trabajando en equipo, para poder lograrlo es tenerlas en condiciones esenciales para su operatividad, al igual que el poder capacitar al personal que está a cargo de ellas. Es por este motivo que hoy los invito Honorable Asamblea a que autoricemos la firma de esta carta compromiso, aportemos un granito de arena para rescatar estos espacios públicos, como lo hemos estado haciendo desde esta sala de Cabildo, pues como dijo mi compañero regidor ya anteriormente aprobamos un presupuesto para estas bibliotecas y el seguir contribuyendo nos permitirá tener este espacio con mejores condiciones para consultar de acervos, de publicaciones impresas digitales o virtuales que permitirán a toda la ciudadanía pachuqueña el poder realizar investigaciones para tareas o proyectos o bien simplemente tener un espacio digno para poder leer o consultar un tema de interés cultural. En el recorrido quiero comentar que en el recorrido que realizamos mis compañeras y compañeros de la Comisión de Educación y Cultura nos dimos cuenta que en realidad están trabajando con bastantes carencias pero aún así están aquí, mi Secretario me podrá, con su cabeza me está afirmando que están trabajando con las carencias que ellos tienen y aún así están atendiendo a la ciudadanía, en particular la de Santa Julia, comentarles que tiene un grave riesgo de inseguridad a pesar de que están colaborando con otra instancia estatal contribuyendo y trabajando y atendiendo a la ciudadanía como es? debido. Es cuanto señor Presidente, ojalá y podamos firmar èsa firma de convenio, esa carta compromiso para que se pueda hacer llegar los recursos. Es cuanto. Presidente: Muchas gracias

someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Secretario: 15

Regidora Liz María Pérez Hernández. Solicito al señor Secretario



d &

Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondiente. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 11.** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.- Referente al Contrato de Concesión otorgado a la empresa Consultas Nacionales de Información y Asesoría S.A. de C.V. se estableció en la Cláusula Tercera Quater una contraprestación a favor del Municipio, por lo que la empresa ofrece dar cumplimiento en especie proponiendo varias opciones, por lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea que bienes quieren que sean entregados. II.- Número de expediente.- SG/PR/103/2023. III.- Fecha de recepción. 17 de noviembre de 2023. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- Solicitado por el Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal; V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a la Comisión: Permanente de Hacienda Municipal para la realización de su estudio, análisis y en su caso la elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 17 de noviembre de 2023. Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos (19), salió de Sesión R. César Alberto Ramírez Nieto. Es cuanto señor Presidente: Solicito al Oficial Mayor notifique a comisión asignada el asunto aprobado, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del



Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 12. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.- Referente a la Disposición Administrativa por medio de la cual se instruye al Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, revoque los nombramientos realizados a ciudadanas y ciudadanos como Delegados Municipales. en diversas colonias, barrios, fraccionamientos y comunidades del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II.- Número de expediente.- SG/PR/104/2023. III.- Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2023. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- El Ciudadano Ricardo Islas Salinas, Regidor del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 17 de noviembre de 2023. Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Adelante Regidor Ricardo Islas Salinas. Regidor: Con su venia Presidente. Compañeras Compañeros de esta Monorable Asamblea, Secretario del Ayuntamiento, Medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan y nos ven en redes ociales Buenos días. Cuando los principios y criterios se unen para compatir la corrupción el éxito está asegurado. Pero es inaceptable intereses personales o de grupo evitan que sea combatida la corrupción, y al contrario se suman a los principios y criterios desafortunados. "así, así es imposible terminar la corrupción". Somos representantes populares electos por las y los ciudadanos en una urna por voto directo y ahora nosotros precisamente nosotros sus representantes populares les estamos robando la libertad a los ciudadanos de Pachuca de ser elegidos en un proceso democrático y

200

17

nocratico y

X y



trasparente de acuerdo al artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo, que a la letra dice: los delegados 🖠 subdelegados serán electos por los vecinos de los pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y barrios, de conformidad a lo previsto por las disposiciones del reglamento expedido por el Ayuntamiento. En este ordenamiento se señalará quien extenderá los nombramientos y la Toma de Protesta. Claro está, que ésta administración ignora por completo a las y los vecinos de Pachuca, pero la historia dará cuenta de ello y más tarde que temprano nos la va a cobrar. "Con el pueblo todo, sin el pueblo nada" frase que en diversas ocasiones ha expresado nuestro compañero Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador: Como es de conocimiento público, el Ciudadano Presidente Municipal, ha otorgado nombramientos a personas como supuestos delegados de las colonias de Pachuca, situación que al día de hoy ha causado un gran descontento entre la población pachuqueña. Hoy obedezco como un servidor público responsable y atento a la voz de las y los ciudadanos, es transmitir de manera formal la preocupación de quienes habitan en nuestro municipio. Si bien es cierto, todos conocemos el artículo 82, y por otra parte, también conocemos el artículo 6 del Reglamento para los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y delegados Municipales de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo, que establece: el Presidente Municipal tendrá la facultad de designar a Delegados Municipales, pero los principios constitucionales es obligación y responsabilidad de los Ayuntamientos para promover la participación ciudadana y vecinal. Hoy más que un tema jurídico, es un tema social, democrático y de participación ciudadana, como representante popular no puedo entender que sigan manteniendo la imposición, lesionando de manera evidente la posibilidad de las y los vecinos del municipio, por lo que la presente Disposición Administrativa, solicita al Presidente Mաnicipal, revoque de inmediato los nombramientos, buscando que al interior del Ayuntamiento se realicen los trabajos necesarios para llevar a cabo las elecciones correspondientes. Señor Presidente, compañeras y compañeros de este cabildo, no podemos permitir la imposición en ninguna de las esferas administrativas del Municipio, y menos aun cuando se coartan los principios constitucionales, recordemos que la participación ciudadana se consagra como un derecho fundamental de la ciudadanía, ¿porque quebranta los derechos de todas y todos?, mi postura es clara, yo no pasaré por alto esta situación que afecta la gobernabilidad del Municipio, y donde pone en duda la verdadera democracia, Sé que después de esta intervención, vendrán voces que lo único que hacen es tratar de justificar acciones dictadoras de quien encabeza este gobierno municipal, ahora mismo ustedes podrán observar que dentro de sus argumentos se encuentra la supuesta legalidad, pero que quede claro ningún reglamento está por encima de una ley. "Estamos ante

1



un fraude electoral anunciado". Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. NO fue aprobado por mayoría de Votos; (7) a favor; (10) en contra, R. Regina Ochoa Reyes, Sabás Díaz Montaño, Bernarda Zavala Hernández, Oscar Pérez Márquez, María Elena Carballal Ogando, Olivia López Villagrán, Ricardo Crespo, César Alberto Ramírez Nieto, S. Liliana Mera Curiel y Presidente Sergio Edgar Baños Rubio; (1) abstención R, Carlos Jaime Conde Zúñiga. Salió de Sesión R. Reyna Alicia Hernández Villalpando y R. Zenón Rosas Franco. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 13 y corresponde a los puntos 13 y 14 de este orden del día. Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortíz para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto número 13. Síndica: Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, correspondiente al asunto enviado por el Ing. Diego Rogelio Reséndiz García; Director de Enlace Técnico V, de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de la cuenta U047563 de los ejercicios 2022 y 2023. FUNDAMENTACIÓN. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 12 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; χ demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Permanente expone la siguiente: R E L A T O R I A. PRIMERO LEI Ing. Diego Rogelio Reséndiz García; Director de Enlace Técnico de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas; solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de la cuenta U047563 de los

4

()

OR



ejercicios 2022 y 2023, para ser analizado, discutido y en su caso determinar la emisión del resolutivo correspondiente. SEGUNDO.- El C. Hugo Alberto Escamilla Cidel, Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. TERCERO.- Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la Trigésima Sexta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por lo anteriormente expuesto esta comisión llego a los siguientes; A C U E R D O S. PRIMERO.- La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. SEGUNDO.- Una vez recibido el asunto por parte de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos, otorgar la exención de la cuenta predial U047563 para el ejercicio fiscal 2022 y 2023, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo. TERCERO.- Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique al interesado sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo, CUARTO- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 06 de septiembre del año 2023. Atentamente por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el ánálisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo de referencia. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que esten por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Salió de Sesión R. Reyna Alicia Hernández Villalpando y R. Zenón Rosas Franco. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortíz para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto número, 14. Síndica:

B8()



Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, correspondiente al asunto enviado por el Maestro J. Jesús Zenil Rubio, Administrador Único del INDAABIN región centro, "Centro Minero, Pachuca"; donde solicita la exención de pago de impuesto predial 2023 para el inmueble federal compartido "Centro Minero Nacional, Pachuca". F U N D A M E N T A C I Ó N. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 12 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Permanente expone la siguiente: R E L A T O R I A. PRIMERO. / EI Maestro J. Jesús Zenil Rubio, Administrador Único del INDAABIN región centro, "Centro Minero, Pachuca"; solicita la exención del pago de impuesto predial 2023 para el inmueble federal compartido "Centro Minero Nacional, Pachuca" para ser analizado, discutido y en su caso determinar la emisión del resolutivo correspondiente, SEGUNDO.- El C. Hugo Alberto Escamilla Cidel, Secretario del H Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis elaboración del resolutivo correspondiente. TERCERO.- Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la Trigésima Sexta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por lo anteriormente expuesto esta comisión llego a los siguientes; A C U E R D O S. PRIMERO.- La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. SEGUNDO.- Una vez recibido el asunto por parte de las integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos. otorgar la exención de la cuenta predial U088794 para el ejercición fiscal 2023, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo. TERCERO.- Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique al interesado sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la

128

A



Secretaría de la Tesorería Municipal para la aplicación cumplimiento del presente resolutivo. CUARTO- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 06 de septiembre del año 2023. Atentamente por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo de referencia. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente. Salió de Sesión R. Reyna Alicia Hernández Villalpando y R. Zenón Rosas Franco. Presidente: Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes de los puntos 13 y 14 del orden del día. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 15 y es relativo a los "Asuntos Generales," para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron (3) Asuntos Generales: (1) a cargo del Regidor Ricardo Crespo Arroyo con tema "Asunto de interés para el Municipio"; (1) a cargo de la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz con el tema Asunto de interés para el Municipio"; y (1) a cargo del Regidor Francisco González López con el tema: "Asunto de Interés para el Municipio". Es cuanto Señor Presidente. Presidente: Se le concede el uso de la voz al Regidor Ricardo Crespo Arroyo para que nos comente su asunto general. Regidor: Buenos días a todos y a todas, señor Presidente, Secretario General, síndicas, regidoras, regidores, público en general, las personas que nos acompañan a través de las redes sociales. Les acabo de enviar al whats, al chat de todos de la asamblea un video que visité en el Huixmi a una serie de vecinos, colonos en un recorrido donde hay una carencia de aqua potable, está bien vamos a recorrer, hay que trabajar, con mucho gusto asumimos la responsabilidad como regidor y ahí un niño precioso, le calculo de 8 o 9 años de edad me jala del pantalón y él iba en su silla de ruedas y me dice: ¿Le puedo decir algo? Y le digo: claro que si con mucho gusto; quisiera que nos diéramos el tiempo, es un minuto para ver el video, yo lo voy a transmitir aquí por la Tablet para que veamos lo que nos está pidiendo un niño, por favor.

198



R

(Transmite video en su Tablet). Bueno van a poder ver en mis redes sociales ya está el video, el tema es el siguiente: el próximo 3 de diciembre es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad sí, eso es por la Asamblea General de las Naciones Unidas, México tiene 15 años que firmó el convenio donde le damos toda la importancia para el tema de las personas con discapacidad, a mí en lo personal me dolió mucho ver a este niño, un niño de escasos 8 o 9 años que no puede subir las banquetas de la ciudad. Hay estudios hoy de investigadores de la UNAM y del SNI que muestran claramente que hay una falta de políticas públicas en la zona metropolitana y en Pachuca con el tema de personas con discapacidad, la discapacidad es mental, visual, auditiva, motriz y de lenguaje. Aquí la petición a esta Honorable Asamblea, se van a impulsar ahorita 33 obras por parte del municipio que es muy bueno, aquí las tenemos 33 obras, pavimentaciones, muchas obras de distinta índole. La petición es de que todos debemos de sumarnos al tema de perspectiva para las personas con discapacidad, tenemos que facilitarle, es pedirle al Honorable Ayuntamiento, al Presidente Municipal que generemos las políticas que sean necesarias para las personas con discapacidad, banquetas. pavimentaciones, señalética, lo que sea necesario. Ahí yo le pediría a la Secretaría de Desarrollo Social la oportunidad de diseñar políticas, sean descuentos, promociones, la obra, políticas que sean, necesarias a favor de las personas con discapacidad. En este esquema también quiero reconocer el trabajo del Presidente Andrés Manuel López Obrador y del Gobernador, firmaron con la Secretaria Ariadna Montiel Reyes el convenio para la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad en el Estado de Hidalgo en este ejercicio 2023, se integraron más derechohabientes de personas con discapacidad de entre 30 a 64 años, lo que implicó para solo Pachuca el aumento de derechohabientes con una pensión bimestral de 2950 pesos, le que implica una inversión de 33 millones 523mil 800 pesos, eso es de reconocerse al gobierno federal del Presidente Andrés Manuel y al gobierno estatal del Licenciado Julio Menchaca, en esa misma perspectiva pedirles que todo lo que hagamos lo hagamos con esa perspectiva. Sí saben que hubo un accidente aquí en la Col. Morelos donde desafortunadamente se llevaron de filo los semáforos, bueno pues ya está el proceso de recuperar los semáforos, yo le pediría igual al ayuntamiento y a las áreas de administración, tesorería a todas las áreas que esos semáforos pues ya lleven el sonido, el timbre para las personas ya sea de discapacidad preferentemente. Entonces ese es el tema de hoy, reconocer el trabajo insisto al Gobernador y que en el ayuntamiento de ningún gobierno debe de generar ya ninguna obra que no tenga la perspectiva para el apoyo a personas con discapacidad, es cuanto muchas gracias. Presidente: muchas gracias Regidor Ricardo

Aus

OSV



Crespo Arroyo, se le concede el uso de la voz a la Síndicà Procuradora Hacendaria Erika Trujillo Ortiz para que nos comparta su asunto general. Síndica: Con su permiso señor Presidente, Integrantes de esta Honorable Asamblea. Medios de comunicación y ciudadanía en general, buenos días. Como orden de gobierno más cercano a la gente, por su pura esencia municipalista, debemos de observar que las y los gobernados sean libres de expresar su opinión y su participación en todos los ámbitos de su entorno. Me refiero en este sentido a la designación unilateral de delegados en varias demarcaciones del municipio, por lo que invito a este cuerpo colegiado para que realicemos un proceso democrático que este asunto merece, lo anterior de conformidad con el artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal y no permitamos compañeros un acto de opacidad. Lo anterior lo expresó, ya que en las oficinas que ocupa la Sindicatura Hacendaria y representante de la ciudadanía de Pachuca me llegaron unos oficios que quiero dar lectura, me han llegado varios, solo dos, al texto dice: que seguramente ha llegado a la asamblea municipal. Honorable Asamblea Municipal, copia Síndica Hacendaria, por este conducto los vecinos de Santiago Tlapacoya nos dirigimos respetuosamente a ustedes para informar acerca de nuestra inconformidad respecto a la designación del delegado como, autoridad local en la colonia antes mencionada, dicho nombramiento fue llevado a cabo el día 27 de octubre del presente año y fue nombrado 15 días posteriores a dicho nombramiento, fue informado perdón 15 días después de dicho nombramiento. Creemos firmemente el derecho que tenemos para que nuestras autoridades sean electas democráticamente, sabemos que los reglamentos y leyes que existen al respecto tienen por objetivo primordial velar por la existencia de un orden, motivo por el cual consideramos que esta designación empaña el trabajo de nuestra colonia la que ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo por salir adelante y para crear un vínculo de colaboración con las autoridades municipales. Por tal motivo en base al artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo el cual cita los Delegados y Sub Delegados serán electos por los vecinos de los pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y barrios de conformidad con por lo previsto por la disposiciones del reglamento expedido por el ayuntamiento. Este ordenamiento señala quién extenderá los nombramientos y la toma de protesta, solicitamos a ustedes se lleve a cabo la elección de conformidad con sus leyes y reglamentos donde nosotros como vecinos de Santiago Tlapacoya seamos quienes elijan a quienes nos representarán como delegados y no nos sean impuestos por el actual representante del ayuntamiento. Con base y es una tristeza haber visto la votación del punto que se tocó de la elección compañeros, representantes de las y los vecinos de Pachuca. Con base en lo antes expuesto los vecinos de nuestra colonia manifestamos desconocer totalmente al delegado impuesto e

BALL

7

P

24

* OST



Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;

Jueves 23 de noviembre 2023. 10:00 horas.

informarnos que toda gestión realizada no debe ser reconocida ni apoyada por nosotros por lo cual anexamos firmas recabadas en la reunión llevada a cabo los días anteriores desde la Colonia Santiago Tlapacoya y desconocemos dicho nombramiento. Sin más por el momento quedamos a la orden en espera de su atenta respuesta. Éste documento me mandan copia a mí por eso yo lo leo, pero va dirigido a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de esta asamblea municipal y aquí está la fecha y por decir otro el Ayuntamiento de Pachuca de Soto y aquí también fue entregado: Por medio del presente los vecinos de la Colonia Morelos solicitamos a ustedes nos informen el procedimiento que se llevó a cabo para otorgar el nombramiento que se hizo en días pasados del delegado para nosotros impuesto, así mismo en uso de nuestros derechos solicitamos a nuestros regidores nuestros representantes regidores se lleve a cabo la elección correcta donde nosotros como vecinos de esta colonia elijamos a nuestro delegado y que no se nos imponga a quien no nos representa. Cabe señalar que los vecinos de esta colonia desconocemos totalmente al delegado impuesto. Sin más por el momento en espera de su respuesta nos despedimos más de 150 firmas ingresado también al ayuntamiento. Hoy expongo está situación sensible para la sociedad pachuqueña, y espero podamos tomar acciones en beneficio de todas y todos. Como órgane colegiado autoridad absoluta no recae solo en el Presidente Municipal como un balance democrático político las decisiones són tomadas en conjunto con las síndicas, regidoras y regidores de manera vuelvo a lo mismo de manera conjunta. Es cuanto Presidente. Presidente: Muchas gracias Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortíz, se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco González López para que nos comente su asunto general solicitado. Regidor: Saludo con respeto al Alcalde, a las síndicas y regidores întegrantes del máximo órgano de decisión de este municipio y al Secretario Municipal, al público que nos acompaña y a quienes nos visualizan a través de las tecnologías. Quisiera hacer mi intervención haciendo el uso del tiempo primero mencionando contestación a los planteamientos que hacía el Regidor Ricardo Crespo, quiero compartirle la asamblea municipal y a todos los integrantes del ayuntamiento que justamente la semana pasada el día viernes tuvimos una sesión conjunta de un exhorto que llega del Congreso del Estado y en la que participaron los integrantes de 4 comisiones referentes a las rampas y que justamente tenemos ya un oficio de solicitud para la Secretaria de Obras Públicas la Arquitecta Elsa con el propósito regidor de que nos puedan dar el dictamen del total de los espacios que requieren rampas con el objetivo de tener una idea clara de presupuesto necesario para 202, yo siempre he dicho que hay que ponerle dinero a las palabras suenan muy bonito las intenciones que todos queremos hacer pero es momento que hoy que estamos iniciando los trabajos de la Comisión de Hacienda a



R

quien le reconozco mucho a la Síndica los trabajos que se vienen porque vamos a tener la necesidad de poner tener esa oportunidad de generar un presupuesto para esa Secretaría y que esperando puedan sumarse todas las fracciones edilicias aquí representadas para poder concretar y reconocer en la Regidora Olivia Zúñiga la disposición porque desde su comisión a quien mucho le reconozco los trabajos previos para la creación del reglamento de obra pública yo le pediría a los que son también integrantes de las comisiones incluido el Regidor Ricardo Crespo que podamos seguir atendiendo las convocatorias que hace la regidora los días viernes para trabajar aquí en la sala y el Regidor Oscar Pérez Márquez de la Comisión de Gobernación y poder atender puntualmente también dentro del reglamento este apartado de las rampas, ya de manera formal en el reglamento y bueno yo quería hacer uso de este espacio antes que nada muy sorprendido porque el día de hoy hago uso de este espacio con mucho gusto y con mucho orgullo, este es nuestro lugar de trabajo, para quienes si venimos a trabajar, esta sala es nuestra casa y que siempre es bueno ver un lugar limpio y reluciente, esta remodelación es una mejora necesaria, quizá no suficiente pero/se nota un antes y un después, yo quiero solicitar que hagamos lo conducente para que lo mantengamos limpio y cuidándolo para heredar un espacio digno, solicito se puedan atender los faltantes de remodelación señor Alcalde y que junto con usted podamos en la siguiente sesión, reinaugurar y colocar la placa conmemorativa correspondiente a esta. Quiero hacer uso de esta tribuna compartir a toda la ciudadanía y a los integrantes de esta asamblea que como parte de los trabajos de la Comisión de Seguridad Publica y que mucho agradezco a la Regidora Bernarda, al Regidor Ricardo Islas, a la Regidora Reyna Alicia y a la Regidora Liz María, hemos estado atentos a las necesidades de la Secretaría de Seguridad Pública y el día de hoy quiero anunciar la venta de estos boletos, para la rifa de un equipo celular marca Samsung con un costo de \$50.00 pesos con el objetivo de recaudar los fondos necesarios para la reposición del/ analizador de alcoholimetría que fue dañado hace 3 años por un particular y que a la fecha no ha sido repuesto en el comodato que tenemos con COEPRA y que es necesario para el operativo alcoholímetro con el objetivo de salvar vidas. Invitor a mis compañeras y compañeros de Asamblea y a los titulares del gabinete y Directores y a todo el público en general su respaldo y aboyo solidario para atender esta causa. De corazón les agradezoo sumen. Finalmente quiero mencionar que justamente estamos en en mes naranja y lamento que no podamos tener todos la misma voluntad de hacer conciencia sobre esta fecha, veo con mucha tristeza que muchos de mis compañeros se olvidaron que estamos en el mes que no traen un símbolo y que no están haciendo acciones para buscar erradicar, yo les pediría que pudiésemos sumarnos a las acciones de la Secretaria de Seguridad Públiça, les vamos a mandar

934>



los calendarios de las actividades que tendremos y que saben que soy un hombre de causas y no de protagonismos políticos para asumir alguna voluntad desde el uso de esta tribuna siempre con el objetivo que podamos ser visible y actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas de nuestro municipio, muchas gracias y buen día. Presidente: Muchas gracias Regidor Francisco González. Presidente: Gracias Regidor Francisco González López, solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 16 y es referente a la convocatoria para la realización de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente: Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día 7 de diciembre del 2023, en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 17, y es referente a la clausura de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito a las y los presentes ponerse de pie: Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día jueves 23 de noviembre del año 2023, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de 29 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada/ una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -

63(1)

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO

PRÉSIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO C. HUGO ALBERTO ESCAMILLA CIDEL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Jal

BU





C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA C. LILIANA MERA CURIEL SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

REGIDORES

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA CRUZ

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO AURELIANO
GONZÁLEZ LÓPEZ

C. OLÍVIA ZÚÑIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO

C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ

De la constant de la



C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ C. MARÍA ELENA CARBALLAL **OGANDO** C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO C. ZENÓN ROSAS FRANCO C. RICARDO ISLAS C. REGINA C. CARLOS JA CONDE C. REYNA ALICÍA HERNÁNDEZ ZŰÑIG **VILLALPANDO**

C. RICARDO CRESPO ARROYO

C. OLIVIA LOPEZ VILLAGRÁN

889



2 H